

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Servidumbre Rad. No. 110014003032**20200021100**.

Visto el estado del trámite, poner en conocimiento de la parte interesada el valor del arancel judicial y de las copias, para proceder en la forma pretendida. Cumplir por secretaría.

Una vez el demandante de cumplimiento al numeral 4° de la sentencia, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 147, hoy 17 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139ffa3ef25c532a3f037c150d874ebd76fb77bc66aac1d31337b7be0f109ada**

Documento generado en 14/11/2021 10:04:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>